



# PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL



Secretaría General-Grupo de Talento Humano





# Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO GENERAL	4
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4.	ALCANCE	4
5.	MARCO NORMATIVO	5
6.	POLÍTICAS	7
7.	RESPONSABLES	8
8.	DEFINICIONES	8
9.	DESARROLLO DEL PLAN	10
9.1.	DIAGNÓSTICO	10
9.2.	EJES FUNDAMENTALES	15
	PRESUPUESTO	
11.	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN	27
11	1.1. INDICADOR DE RESULTADO PLAN DE TRABAJO 27	ANUAL 2023
12.	ANEXOS	28





#### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación establecido en el artículo 2.2.4.6.8, Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, definido en el artículo 2.2.4.6.4 de ese mismo decreto y es la base para la definición del cronograma de actividades, metas, responsabilidades y recursos del sistema en cada anualidad, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y se convierte en el principal factor que facilita la gestión y la obtención de logros y objetivos, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial formula su Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, como uno de los componentes del Plan Estratégico del Talento Humano, en el marco de la implementación de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.

Conforme lo mencionado anteriormente se plantean los diferentes programas de prevención de accidentes y enfermedades laborales aplicando la metodología del ciclo PHVA, lo anterior con el propósito de cumplir los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mejorar la calidad de vida en el trabajo para los servidores, los procesos e iteraciones del SG-SST.

De igual forma es importante resaltar que la responsabilidad de la ejecución efectiva del SG-SST es de todos los servidores de la Entidad, quienes con su compromiso y autocuidado ayudan a prevenir los riesgos laborales, los accidentes de trabajo, la exposición al factor de riesgo y el desarrollo de enfermedades laborales.





#### 2. OBJETIVO GENERAL

Establecer e implementar los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diseño de estrategias que permitan el cumplimiento de la normativa vigente, el control de los riesgos, el desarrollo de actividades de promoción y prevención y la mejora continua, con el fin de garantizar un ambiente de trabajo sano y seguro para los funcionarios, empleados, personal de apoyo y contratistas que se vinculan con la Entidad.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles para mitigar la accidentalidad de los funcionarios, empleados, personal de apoyo y contratistas vinculados a la Unidad Administrativa especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
- Prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo de los funcionarios, empleados, personal de apoyo y contratistas de la Entidad, proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables.
- Cumplir la normativa nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y de otra índole en la Entidad.
- Proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios, empleados, personal de apoyo y contratistas, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecer el autocuidado, previniendo las conductas que atenten contra la integridad de los funcionarios, empleados, personal de apoyo y contratistas, mediante campañas, publicaciones y charlas educativas que faciliten la apropiación y conciencia de prevención de los riesgos a los que están expuestos diariamente.

#### 4. ALCANCE

El presente plan aplica a todas las dependencias y a todos los funcionarios, empleados, personal de apoyo y contratistas ubicados en el territorio nacional, para lo cual se cuenta con la evaluación inicial y finaliza con la evaluación de las actividades desarrolladas durante la vigencia, buscando fomentar ambientes de trabajo seguros, estilos de vida saludables, identificando riesgos, promocionando actividades de salud, en sus diferentes puestos de trabajo o áreas de operación, todo ello a través de una efectiva participación de los servidores de la Entidad.





### 5. MARCO NORMATIVO

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Constitución Política de Colombia	Capítulo 3	1991	Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.  Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.  Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
Ley	1010	2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Ley	1562	2012	Por la cual de modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto	614	1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
Decreto	1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto	1477	2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.
Decreto	1507	2014	Por el cual se expide el manual único para calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional.
Decreto	1072	2015	Por medo del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – Capitulo 6. Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto	52	2017	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.





TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Resolución	2346	2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución	1401	2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución	2646	2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Resolución	652	2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Resolución	2404	2019	Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.
Resolución	0312	2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Resolución	89	2019	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
Resolución	2764	2022	por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.
Circular	0082	2022	Registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SGSST.





#### 6. POLÍTICAS1

Desde la Alta Dirección existe el compromiso de implementar y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión, articulando sus procesos entre sí con las políticas de gestión y desempeño de MIPG, cumpliendo los requisitos de los modelos referenciales y demás normas que le sean aplicables y garantizando la calidad de los servicios que ofrece, a través de la gestión de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos institucionales, la protección del medio ambiente, la seguridad de la información y la salud y el bienestar integral de los colaboradores, operando con procesos eficaces y eficientes, enfocados a generar el impacto esperado y la satisfacción de todos sus grupos de valor e interés, para lo cual se adoptó una Política integrada de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, en la que se generan los siguientes compromisos:

- Responsabilidad y compromiso de la alta Dirección en el liderazgo del SIG, destinando los recursos económicos, físicos y la disposición del talento humano para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- Cumplimiento de los requisitos legales vigentes, requisitos establecidos en las normas de referencia y otros requisitos asumidos voluntariamente en la entidad, en materia de calidad, gestión ambiental, gestión de seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo.
- Proteger la seguridad y salud de los colaboradores mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, implementación de planes y programas de promoción y prevención y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Crear cultura de prevención para que los colaboradores participen activamente en la identificación de los peligros que se presenten en su lugar de trabajo o en su actividad laboral y definir los controles necesarios.
- Cumplir la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales y otros requisitos.
- Gestionar preventivamente los riesgos mediante la identificación, análisis y el tratamiento para actuar frente a los factores o amenazas que puede enfrentar la Entidad y por ende es de vital importancia de que sus funcionarios adopten un pensamiento proactivo hacia la prevención. Promover acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores y las familias de estos.
- Promover la mejora continua en la organización a fin de optimizar y contribuir al desempeño del Sistema Integrado de Gestión garantizando la integración de sus elementos con otros sistemas.
- Promover la protección y conservación del medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, cumplimiento de los compromisos ambientales y gestión de los aspectos e impactos ambientales relacionados a la gestión institucional.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fuente: <a href="https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2022-12/Manual">https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2022-12/Manual</a> del Sistema Integrado Version 1.pdf





- Cumplimiento de la Política de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo<sup>2</sup>, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.
- Promover la consulta y participación de los trabajadores en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aumentar de manera progresiva la calidad, la competitividad y el posicionamiento de la entidad, incrementando el valor de las partes interesadas y la eficiencia en el uso de los recursos, en un entorno cambiante.

Adicional, la entidad cuenta con políticas de temas específicos, las cuales de alguna manera soporta el sistema integrado de gestión, estas podrán ser consultadas en: https://www.justiciamilitar.gov.co/politicas-lineamientos-y-manuales

#### 7. RESPONSABLES

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial ha definido y asignado las responsabilidades específicas en SG-SST<sup>3</sup>, en los siguientes niveles:

- Director Ejecutivo
- Alta Dirección
- Coordinador Grupo de Talento Humano
- Coordinador Grupo Administrativo
- Responsable del diseño e implementación del SG-SST
- Funcionarios y Contratistas (Directos e Indirectos)
- COPASST
- Comité de Convivencia Laboral
- Brigada de Emergencias

De la misma forma se asignan recursos financieros y técnicos junto con el personal necesario para la implementación y ejecución del SG-SST para la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, la promoción y mejoramiento de la calidad de vida de los servidores dentro de la entidad con actividades que fortalezcan la salud y bienestar.

#### 8. DEFINICIONES

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015:

- <u>Alta dirección</u>: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- <u>Amenaza</u>: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fuente: https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2022-06/PoliticadelSGSSTV1.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fuente: Roles, responsabilidades y autoridades en la entidad con respecto al SG-SST





presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

De acuerdo con la Ley 1562 de 2012:

• <u>Accidente de trabajo</u>. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

Enfermedad laboral. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

#### **SIGLAS**

- PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
- SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- SST: Seguridad y Salud en el Trabajo





#### 9. DESARROLLO DEL PLAN

#### 9.1. DIAGNÓSTICO

La Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo, específicamente su artículo 20, establece que en su artículo 26 "Desde enero del año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año".

En concordancia con lo anterior, el 21 de diciembre de 2022, se realizó la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando como resultado un 86%<sup>4</sup>. (anexo 1).

CICLO PHVA		Estándar	ítem de Estándar	Valor en el estándar	Recomendación
			1.1.1 responsable del SG SST	0,5	
			1.1.2 Responsabilidades en el SG SST	0,5	
		Recursos	1.1.3. Asignación de Recursos para el SG SST	0,5	
~		Financieros, Técnicos,	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	
	(% 0	Humanos y de otra índole para coordinar y desarrollar el SG	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	NA	
I. PLANEAR	os (10	SST 4 %	1.1.6 Conformación del COPASST	0,5	
. PLA	RECURSOS		1.1.7 Capacitación del COPASST	0,5	
I	REC		1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0,5	
			1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P y P	0,00	Integrar el Plan de capacitación de SST a el de Escuela JPMP
		Capacitación en SG SST 6 %	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	0,00	realizar la inducción y reinducción de funcionarios y contratistas con registro de asistencia y evaluación

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Formato de evaluación de estándares mínimos

\_





CICLO PHVA		Estándar	ítem de Estándar	Valor en el estándar	Recomendación
			1.2.3 responsable del SG SST - Curso 50 Horas	2	
		política del SG SST - 1 %	2.1.1 Política del SG SST - Firmada Fechada y Divulgada al COPASST	1	
		Objetivos del SG SST - 1%	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentos, revisados del SG SST	1	
		Evaluación inicial del SG SST - 1%	2.3.1 Evaluación e identificación de Prioridades	1	
	2 %)	Plan de Trabajo - 2 %	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	
	L SG SST (15	Conservación de la documentación - 2 %	2.5.1 Archivo o Retención documental del SG SST	2	
	т рег	Rendición de cuentas - 1%	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	
	GESTIÓN INTEGRAL	Normatividad Vigente y Aplicable del SG SST - 2%	2.7.1 Matriz Legal	2	
	GEST	Comunicación - 1 %	2.8.1 Mecanismo de comunicación, auto reporte del SG SST	0,00	aprobar, socializar y publicar el formato de Autoreporte
		Adquisiciones - 1 %	2.9.1 Identificación, Evaluación para adquisición de productos y servicios en el SG SST	0,00	Crear el programa de evaluación de productos y servicios en SST
		Contratación. 2 %	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratista	0,00	crear, aprobar y socializar la guía de Evaluación y selección de contratistas
		Gestión del Cambio - 1%	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG SST	1	





CICLO PHVA		Estándar	ítem de Estándar	Valor en el estándar	Recomendación
			3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	
			3.1.3 Informar al médico los perfiles de cargo	1	
		Condiciones de Salud en el Trabajo 9%	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1	
	(20 %)		3.1.5 Custodia de Historias Clínica	1	
			3.1.6 Restricciones y Recomendaciones Laborales	1	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD		3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (Controles tabaquismo, alcoholismo, fármaco dependencia y otros)	0,00	Se requiere hacer énfasis en el programa de hábitos de vida (prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias Psicoactivas)
	GE		3.1.8 Agua Potable, Servicios Sanitarios, Disposición de Basura	1	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	
		Registro, Reporte e Investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales 5%	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral	2	
			3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1	





CICLO PHVA		Estándar	ítem de Estándar	Valor en el estándar	Recomendación
			3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	
		Managiana da	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1	
		Mecanismo de Vigilancia de las Condiciones de Salud de los	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1	
		Trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	
		070	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1	
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	
	RIESGOS (30%)		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la organización	4	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	NA	
	SY		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	
	gestión de peligro		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	
	ESTIÓN I	Medidas de prevención y control para intervenir los riesgos / peligros	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5	
	<u>ਲ</u>		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	0,00	creación de los programas de orden y aseo, riesgo químico, plan estratégico de seguridad vial.





CICLO PHVA		Estándar	ítem de Estándar	Valor en el estándar	Recomendación
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	0,00	Que el COPASST realice el acompañamiento a las inspecciones que se realizan en la entidad
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratista y subcontratistas	2,5	
	IÓN DE	Plan de Prevención, Preparación ante	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	
	GESTIÓN	Emergencias 10%	5.1.2 Brigada de prevención, conformada y dotada	5	
	r (5%)		6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	
III. VERIFICAR	ÓN DEL SG SST	Gestión y Resultados del SG SST - 5 %	6,1.2 La Empresa realiza auditoría por lo menos una vez al año	0,00	indica solicitar auditorías externas mientras el área de control interno comienza a ejecutar sus actividades
	VERIFICACIÓN		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	0,00	indica solicitar auditorías externas mientras el área de control interno comienza a ejecutar sus actividades





CICLO PHVA		Estándar	ítem de Estándar	Valor en el estándar	Recomendación
			6.1.4 Planificación Auditorías con el COPASST	0,00	indica solicitar auditorías externas mientras la oficina control interno comienza a ejecutar sus actividades
		Acciones Preventivas y Correctivas con base en los resultados del SG SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,50	
JAR	TO (10%)		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	0,00	indica solicitar auditorías externas mientras el área de control interno comienza a ejecutar sus actividades
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,50	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,50	

Teniendo en cuenta este resultado se formula el cronograma de actividades del Plan de Trabajo Anual del SG-SST 2023 (anexo 2).

Por otra parte, con el fin de dar cumplimiento a la Circular 082 de 2022, expedida por el Ministerio de Trabajo, en el mes de enero se realizó el reporte de los resultados de la autoevaluación en la plataforma dispuesta para tal fin por el mencionado Ministerio.

#### 9.2. EJES FUNDAMENTALES

Los ejes fundamentales garantizan el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad, funcionarios y contratistas, reafirmando así el compromiso de la alta dirección de la Unidad Administrativa





Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con la salud, el bienestar y la seguridad de todos los servidores.

EJE	ESTRATEGIA	ALCANCE
TU SALUD, TU VIDA  Desarrollar actividades de promoción de la salud, buscando la adopción de medidas que le permitan al servidor evitar el sedentarismo y hábitos que afecten su salud a largo plazo.	PROYECTO DE VIDA	A través de los exámenes ocupaciones, identificar la población con factores de riesgo, para desarrollar acciones de control y prevención.
HÁBITOS SALUDABLES  Promover estilos de vida saludables orientados a la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de la salud, la relación con el medio ambiente y la actividad social.	VITALIDAD	Prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables.
AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO  Promover el autocuidado y la autoprotección, procurando un ambiente libre de actos y condiciones inseguras, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	ENTORNO LABORAL SEGURO	Articuladamente con el Plan de Bienestar Social e Incentivos, identificar los peligros y evaluar los riesgos, para realizar la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales u ausentismo de los servidores de la Unidad.





EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD						ME	ss					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
	1.Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos	Realizar encuesta para la identificación de peligros												Р
₩	y establecer los respectivos controles para mitigar la accidentalidad en el personal de la Unidad	Actualizar matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles.											P	
, TU VIDA	Administrativa especial de la Justicia Penal Militar y Policial	Actualización de matriz de requisitos legales								Р				
TU SALUD,	·	Socialización y aplicación de plan de prevención y preparación y respuesta ante emergencias incluir dentro de inducción.	P	Р	P	P	P	Р	Р	P	P	P	P	
		Elaboración de programa en la que se establece selección, compra, frecuencia de entrega y disposición final de EPI a los servidores				Р								





EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MES											
Bob	OBSETIVO	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
		Entrega de elementos de protección personal, capacitación, entrenamiento en el uso de EPI.						Р						P
		Revisar y aprobar procedimientos (investigación de accidente y incidentes, identificación de peligros y riesgos, reporte de actos y condiciones inseguras, manual de sistema integrado de gestión ajustar, aprobar instructivo de inspecciones)			Р	P	P	Р						
		Elaboración de guía de criterios en SST para para exigir a proveedores y contratistas		P	Р	Р	Р							





EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD						ME	S					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
		Mesa de trabajo con Grupo Administrativo para definir lineamientos frente a actividades de alto riesgo (alturas, espacios confinados y manejo de sustancias químicas, PESV). Elaboración, aprobación y ejecución del programa de orden y aseo y socializar con los funcionarios.				P								
		ejecutar simulacro de amenaza incendio.						P						
		participar en el simulacro distrital evacuación y evacuación y atención de víctimas.										Р		
		Mantenimiento, recarga y/o reemplazo y adquisición de extintores.										P		





EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD						ME	s					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
		realizar inspecciones planteadas en el cronograma de inspecciones	P	Р	P	P	P	P	P	Р	P	P	P	Р
		Realizar la inclusión del cronograma de capacitación con la escuela de la justicia penal militar y aplicar capacitación y entrenamiento de SGSST.			Р	P	Р							
		Socializar y evaluar las capacitaciones e inducciones			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
		Garantizar el reporte e investigación de at, il y el laborales	P	Р	Р	Р	Р	Р	P	P	P	Р	P	Р
		Realizar seguimiento a las acciones correctivas o preventivas de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgo, investigación de accidentes y las			Р			Р			Р			P





EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MES AD											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
		inspecciones realizadas.												
	2. Prevenir lesiones y deterioro de la	Realizar la semana de la seguridad y la salud en el trabajo.								P				
DA SALUDABLE	salud relacionados con el trabajo a los (as) colaboradores (as) proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables.			Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р
HABITOS DE VIDA SALUDABLE		Realizar seguimiento a la ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo psicosocial.		Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р
		Realizar y socializar la política de riesgo psicosocial. Incluir en las inducciones.			P			Р			Р			Р





EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD						ME	S					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
		Establecer cronograma para programa de estilos de vida y entorno de trabajo saludable, actividades y realizar seguimiento a su ejecución		Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р
		Realizar y socializar la política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas. incluir en las inducciones			Р			Р			Р			P
		Revisar y actualizar el programa de medicina laboral validando el procedimiento de realización de exámenes médicos				P	P							
		Revisión profesiograma y remisión a proveedor y contratista de exámenes				Р	Р							
		Realizar evaluaciones médicas										P	P	P





EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MES IVIDAD											
202	02021110	.1011112	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
		ocupacionales periódicas.												
		realizar carta de control de historia clínica												
		actualizada la matriz de indicadores de at, il, el y ausentismo.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
		Inspección de puestos de trabajo a nivel nacional (osteomuscular)					P	P	P					
		Seguimiento a personas con enfermedades y accidentes laborales						Р						
TE DE TRABAJO SEGURO	Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y de otra indole en la	Revisar y actualizar la matriz legal y mantener cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad que en esta se plasmó									Р			
AMBIENTE DE SEGUR	Unidad Administrativa especial de la Justicia Penal Militar y Policial	Apoyar en la elaboración del cronograma y seguimiento y la ejecución del copasst	Р	P	Р	Р	Р	P	Р	P	P	Р	P	P





EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD						ME	s					
EGE	OBOLITVO	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
		Solicitar formalmente cronograma de actividades para vigencia y informes periódicos sobre el avance y las activades de prevención desarrolladas por el comité de convivencia.			Р									
		Divulgar la política y los objetivos del SG-SST incluirla en la inducción y reinducción de la unidad.		Р										
		Socialización gestión del cambio institucional con los funcionarios de la entidad.						Р						
		Aplicar cronograma de comunicaciones.		P	Р	Р	Р	Р	Р	P	Р	Р	P	P
		Socialización documento de designación de responsabilidades incluirla en la		Р										





EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MES AD											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
		inducción y reinducción de la unidad												
	Proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la	Consolidar y hacer seguimiento a la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora resultantes del desempeño del SG-SST.  Atender la auditoría											Р	
	Unidad Administrativa especial de la	interna o externa sgsst.							P	P				
	Justicia Penal Militar y Policial	Gestionar a los fincionarios que tienen responsabilidades directas frente al sistema realicen la rendición de cuentas en SST.						Р						
		Disponer el informe de la evaluación al SG-SST para la												P





EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MES ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIO											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
		revisión por la alta dirección.												
		Realizar la evaluación anual al SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la res. 312 de 2019.												P





#### 10. PRESUPUESTO

A continuación, se describe el presupuesto proyectado para la vigencia 2023 para el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual hace parte del Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad:

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de contratación	Valor total estimado
Adquisición de elementos de seguridad y salud en el trabajo	Marzo	\$77.000.000
Exámenes médicos ocupacionales	Febrero	\$100.000.000
Aplicación de Batería Psicosocial	Marzo	\$16.000.000

## 11. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

A través de los siguientes indicadores se medirá el cumplimiento del presente Plan.

#### 11.1. INDICADOR DE RESULTADO PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023

Indicador	Formula	Frecuencia
Porcentaje de	N° de Actividades Ejecutadas	Mensual
ejecución	N° de Actividades Programadas	Mensuai
Frecuencia de	N° de Accidentes de trabajo en el mes	Mensual
accidentalidad	N° de funcionarios en el mes	Mensuai
Severidad de	$N^{\circ}$ de dias por incapacidad por accidente de trabajo en el mes +numero de dias cargados en el mes $-x100$	Mensual
accidentalidad	N° de funsionarios que tiene la entidad	Wellsdar
Ausentismo por	N° de días de ausencia por incapacidad común o	
causa médica	laboral en el mes x100	Mensual
causa incuica	N° de días programados en el mes	





## 12. ANEXOS

Anexo 1: Evaluación de Estándares Mínimos SG-SST
Anexo 2: Plan de Trabajo Anual del SG-SST 2023

Elaborado por:
Luz Edith Ochoa Tabares
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisado por:
Norma Clarena Guayara Barreto
Secretaria General
Firma Responsable SG-SST:
Sandra Mireya Medina Rodriguez
Licencia SST No 7273 del 23/02/2021

	CONTROL DE CAMBIOS											
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción									
01	31/03/2023	Sesión 02 Extraordinaria Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Edición inicial del plan para la vigencia 2023									